

RESUELVE PETICIONES

MG

RADICADO: 2019-695 RESUELVE PETICIONES
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Pasa al Despacho, Bucaramanga, 30 de junio de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga treinta de junio de dos mil veintiuno.

El doctor JUAN VICENTE FLOREZ RINCON apoderado del demandante RAUL CASTELLANOS FONSECA contra FELIX MARIA LUNA FLOREZ Y CONSTRUCCIONES EL GUAMITO S.A.S., en los anexos 07 y 010 solicita al juzgado no se de trámite a la terminación del proceso.

Examinado el expediente se observa que el Señor RAUL CASTELLANOS FONSECA y los demandados FELIX MARIA LUNA FLOREZ Y CONSTRUCCIONES EL GUAMITO S.A.S. allegaron documento de transacción celebrada el 3 de febrero de 2020 y autenticada las firmas ante la Notaria Quinta del Circulo de Bucaramanga, donde transaban las diferencias y en la cláusula octava acordaron que una vez se cumpliera lo manifestado anteriormente presentarían oportunamente la terminación del proceso.

El Despacho mediante auto de fecha 25 de febrero de 2020 ordenó tener en cuenta el documento de transacción y que una vez allegaran las pruebas del cumplimiento de lo acordado se terminaría.

Hasta la fecha no se ha presentado solicitud de terminación.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**55bcd5cc0f629dd5991e4af94b091207eac7cc145e804acdeb1937ae
a13393f5**

Documento generado en 30/06/2021 06:05:26 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**